

Franquicia telegráfica

En los países donde la Prensa, por sí sola, no puede formar empresas de consideración, porque el auxilio del público apenas si basta para su sostenimiento, y donde las líneas telegráficas son patrimonio del Gobierno, éste otorga, como un auxilio, la franquicia del telégrafo para todos los asuntos que se relacionan con los periódicos.

Así se explica que las noticias cablegráficas, que son dirigidas á las oficinas del Gobierno y que están pagadas por éste sean proporcionadas gratuitamente á los periódicos, que de otro modo, por el sólo esfuerzo de sus recursos particulares, no podría obtenerlas. Se explica que *La Nación* ó *La Prensa* de Buenos Aires, el *Herald* y otros grandes periódicos, que tiran centenares de miles de ejemplares, gasten grandes sumas en el cable y aun tengan, algunos de ellos, líneas propias para la transmisión de sus noticias. Pero, entre nosotros, apenas si pueden sostenerse los periódicos con lo exiguo de su suscripción.

Aquí mismo, además de proporcionar gratis las noticias cablegráficas, el Gobierno ha concedido la franquicia de un tanto por ciento de descuento

en los telegramas de ó para los periódicos, tomando en cuenta sin duda alguna, la situación precaria de la Prensa nacional. En los demás países de Centro América esta franquicia es absoluta.

Lo que sí deseamos saber, y agradeceríamos al señor Director General de Telégrafos que se sirviera explicárnoslo es por qué mientras se nos otorga ese descuento en los telegramas que transmiten noticias, se nos cobra íntegro el valor de los telegramas que dirigimos ó recibimos de los agentes en relación con las cuentas de la Empresa. Porque si la franquicia tiene en mira favorecer á las empresas periodísticas, el descuento debe hacerse en toda su correspondencia telegráfica, y todavía con mayor razón en la de ó para los agentes que, es la más numerosa y la más importante para el periódico.

Además, en el texto de la franquicia otorgada no hemos encontrado nosotros la limitación esa que restringe el descuento á sólo los telegramas de noticias; y por lo mismo nos permitimos dirigirnos al señor Director General de Telégrafos para que se sirva decirnos en qué consiste la interpretación hecha en tal sentido.

do aprobado por el Ingeniero que la Municipalidad designe al efecto. Es entendido que una vez que un plano haya sido aprobado, el interesado no podrá cambiarlo ni modificarlo de ninguna manera sin quedar comprometido por este hecho á pagar derechos de Aduana por todo el material que haya introducido para su ejecución.»

Como se ve, esta proposición del señor Echeverría, que yo encuentro muy plausible, tendía á facilitar la construcción de edificios en la entonces Comarca de Limón, á las personas que tuvieran recursos con qué edificar, pues que no habiendo empresas constructoras que se encargaran de hacer casas para reembolsarse en larguísimos plazos, mediante pequeños abonos mensuales, eran los agraciados mismos quienes debían pedir sus materiales, directamente ó por medio de comisionistas, pero siempre pagando el valor total del pedido á la presentación de la factura.

El caso ahora es muy distinto: se trata de una Compañía que, con un capital de £ 400,000, se compromete á construir habitaciones para los que no tengan recursos con qué edificar, y se las hará higiénicas, sólidas, duraderas, contra temblores é incendio, y cobrará su valor, previamente estipulado, en sesenta semestres, ó sean treinta anualidades, con un interés excesivamente módico. Entre esto y lo que propuso el señor Echeverría no puede establecerse comparación alguna, por falta de similitud en ambas cosas, así como no cabe comparación entre una alfombra y un queso. Aquello era generoso y patriótico; esto también lo es. Aquello merece el aplauso que le tributa el simpático diario que me lo ha dado á conocer, y esto otro bien merece las penas que yo me echo áuestas por defenderlo de la más ciega y obstinada oposición que haya podido concebirse.

Que hagan, pues, sus casitas cómodas y baratas los riquillos, los que giran con negocio más ó menos extenso ó tienen su finquita ó su industria independiente, que para ellos pedía favor la moción muy plausible del señor Echeverría; pero que las tengan también los que no poseen

capital alguno, los empleados públicos y de comercio, los que con su trabajo ganan apenas para la vida y para satisfacer el alquiler de una habitación que no les pertenece, sacrificio éste que les cuesta privaciones, y que hecho en abono de la casa propia constituirá, no un gasto que se pierde, sino un ahorro que se acumula. A este fin tiende para con esos pobres el Contrato de Construcciones.

Y para dar remate definitivo á este asunto, del cual no quiero hablar más, porque aun cuando hablo con gente que no es sorda, estoy seguro de que no querrán oír, y bien podría desgañitarme gritando que no me oírían; diré cuatro palabras al galante X. X. que me salió ayer en el apreciable diario *La República*.

Sea por Dios! Yo creí que no había estigma peor que el de ser viejo, pues que por solo el hecho de serlo ya piensa sodo el mundo que uno no sirve para nada. Así he venido observándolo con dolor respecto de mí, desde que el pelo de la cara se me puso blanco, y el de la cabeza se marchó temeroso de ser enterrado con mi cráneo, él que en mejores tiempos se acostumbró á brillar en aquella altura, en ondas oscuras y suaves que manos primorosas acariciaban, y que tantas envidias despertaron entre hombres de cabeza rala por dentro y por fuera.

Mas ahora veo que esto de meterse á literato trae por consecuencia el mismo estigma de inutilidad para las cosas prácticas. Debo decir, sin embargo, al apreciable X X de *La República*, que yo si sé de maderas, quizá más que de escribir, de lo que por cierto no será fuerte argumento en favor de mi saber de maderas; que sé de esto porque en mi juventud fuí labrador y aserrador de maderas desde los bosques del Tempisque hasta los del Estero Real, al pie del Cosigüina.

Pero ¡por Dios! que no les daré una prueba más de mi saber en este asunto, así echen el Contrato de Construcciones en la carreta de la basura y le prendan fuego, porque ya estoy de madera hasta la coronilla!

RAFAEL VILLEGAS

Divagaciones literarias

Por última vez el zarandeado Contrato

No creo que haya asunto ninguno de tanta importancia ni de tanta oscuridad, que valga la pena de consagrarle más de dos artículos de periódico para defenderlo ó explicarlo. Recalcar argumentos es necesidad, escarmentar las ideas es tontería, y ambas cosas son insostenibles para el que escribe y para el que lee. Por eso había determinado no decir una palabra más acerca del Contrato de Construcciones.

Pero sucede que algún amigo me ha enviado antier de Limón un número de «El Tiempo», correspondiente al 7 de este mes, y en él encuentro marcado un artículo que empieza con este párrafo:

«Para que se compare la diferencia que hay entre los proyectos in-

pirados por el afán del lucro y los que tienden únicamente al interés general, publicamos á continuación el siguiente documento:

Moción del Regidor Echeverría en la Sesión Municipal del 22 de febrero de 1905.»

Y la moción del señor Echeverría, presentada al Municipio de Limón hace más de seis años, y sólo en beneficio de aquella Provincia según se expresa en ella, dice en sustancia lo siguiente: «que ante el Congreso se gestione en el sentido de obtener que el material que ha de emplearse en la construcción de casas, entre libre de derechos de Aduana, siempre que el interesado se comprometa bajo fianza ó hipoteca á edificar en un plazo fijo y según plano que haya si-

Cómo va el mundo Los curanderos en Francia

Va para rato que no creo en nada; ni aun en la paz de los sepulcros creo, que dijo el otro y repitió tan audazmente don Aníbal en las barbas de la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica.

Y es que no es para menos: corren unos tiempos tales que ya no se presume la verdad y la buena fe sino la mentira y el engaño. Defiende usted á capa y espada el honor de alguna dama á quien la envidia quiere ensuciar con el lodo de su despecho, y no han pasado cinco meses sin que la pobre calumniada,—con ocasión de su

matrimonio,—dé á luz un muchacho tamaño así; saluda usted á un sacerdote con todo respeto y acatamiento y al doblar la esquina recibe el latigazo de la carcajada de un amigo que le dice: «necio, no ves que es un usurero?» Aquello de que los abogados venden las iras y las palabras que dijo Cicerón, es cosa tan vieja como sabida. A tal extremo que todo enredo, fraude, sambrote ó pelotera, se presume siempre ser cosa de abogados.

Crea usted en los médicos!!
Llama su señora de usted á un

ZAPATERIA ESPAÑOLA

DE

MANUEL ESCORRIOLA

La casa más prestigiada en todo el país por la inmejorable calidad de sus materiales.

Gran surtido de calzado para niños, en todos colores, formas y tamaños: para todos los gustos.

galeno para que con su ciencia salve la vida de su hijo. Al segundo día el caballero pide consulta con otros facultativos, le arma la gran algarza en su propia sala; de aquel concilio no sale otra cosa que un nuevo pleito entre los *hombres de ciencia* y un *cuentón* que le pone á usted los pelos de punta. Y el pobre enfermo, *más á pior!* Lo que no impide que los señores estos que expiden libremente billetes para el viaje á los infiernos hayan tomado toda clase de precauciones para impedir que la medicina sea ejercida por los curanderos que no tienen título. ¡Cómo parte el corazón ver la cara que ponen cuando algún *sobador* ó *curandero cimarrón* saca un *pasmo* con cuatro hierbas que ellos ni conocían siquiera!

Y no crea usted que curanderos titulados y sin título sólo se encuentran en Costa Rica, no señor. Aunque parezca increíble, en Francia abundan todavía los curanderos, sin que las leyes ni los médicos hayan podido acabar con ellos. Su crédito en los pueblos, se haya intacto, y no sólo por economía, sino *por mayor confianza en su saber*, los aldeanos acuden al curandero mejor que al médico, especialmente para torceduras, luxaciones, roturas y males semejantes. Carlos Géniaux dedica en «La Revue» un artículo á este asunto, dando cuenta de sus observaciones personales y *reconociendo que en muchos casos el curandero presta verdaderos servicios*, no inferiores á los que pudiera prestar un doctor en Medicina. La industria suele transmitirse, de padres á hijos, ya por la práctica misma y la enseñanza directa, ya por medio de recetarios y fórmulas, fruto algunas veces de la experiencia adquirida.

He aquí algunas recetas como muestra de la sencillez de aquella farmacopea empírica:

«Los reumatismos se friccionan con hierba de sapo y verbena machacadas juntas».

«Las jaquecas se curan con miga de pan empapada en vinagre y colocada en un vendaje sobre la frente».

«Para la anemia, una infusión de vino blanco de hisopo y mirto, para beber un vaso antes de cada comida».

«La ictericia se combate con jugo de zanahoria y la leche de burra hace desaparecer la tosferina de los niños».

«La tisana de menta pimentada se recomienda en caso de asma».

«Machacado ajo y pimienta en un

pedazo de muselina de modo que se mezclen bien, y masticada esta preparación si sufrís de la dentadura».

«Para el mal de oídos, polvo de corteza de fresno».

Estas cosas son de ninguna importancia para una persona poco observadora y reflexiva, pero para quien como yo hace cerca de veinte siglos viene controlando hechos y catalogando fraudes, tiene interés y muy grande, el fenómeno de que en el corazón mismo de las naciones tenidas en estos instantes por las más civilizadas del mundo, se tenga á veces más fe en el curandero que en el pretendido *hombre de ciencia*.

Lo que pasa es bien natural: en los demás órdenes del saber humano se podrá ser *doctor indocto*, que no faltará medio de engañar á las gentes sirviéndoles gato por liebre, siempre que se cuente con alguna habilidad para ser *farsante*, pero en este ramo

ALMACEN ROMERO

AHULADOS •••

CAPAS DE HULE

••• PARAGUAS

para hombre, señora y niño

NOVEDADES

ARTICULOS PARA HOMBRES

de la medicina, nó. Aquí es cuestión de hecho: médico que no cura no es médico ni medicucho, así ostente títulos de las mejores universidades conocidas. Y si el curandero *saca el empacho que no conoció siquiera* el médico del pueblo, lo ha vencido en toda regla.

Esto es todavía más grave en aquellos países donde el médico no estudia ni renueva sus conocimientos sino que se entrega con ansia feroz á la cacería del dólar; donde al ser llamado un médico para que vea un enfermo, calcula antes el capital de su víctima para *dispararle* su cuenta.

Hoy, que se discute todo, no estaría de más algún Aníbal que pusiera en discusión la *ciencia y conciencia* de cada medicucho que por allí trajina.

EL JUDÍO ERRANTE

Discurso del Diputado Hernández Sánchez

al discutirse los dictámenes emitidos acerca de las acusaciones contra los Magistrados de Casación y Conjuetz Anderson

SEÑORES DIPUTADOS:

Después de los brillantes discursos que en la sesión del viernes tuvimos el placer de oír de los distinguidos acusados, y dados los conceptos altamente honrosos que aquellas piezas de oratoria forense nos merecieron, cualquiera habría de suponer con razón—conociendo mi rusticidad y mi ignorancia—que yo estaba obligado á callar dominado bajo el peso contundente de aquellas defensas de mérito indiscutible. Pero no, compañeros, sinceramente confieso que las razones de los ilustres iniciados, apenas me han revelado las privilegiadas condiciones de talento con que la naturaleza los dotó, y las prendas envidiables de su intelecto esclarecido y mejor cultivado. Mas, contra mi franqueza peculiar iría si ahora dijera que estoy convencido del error de nuestro dictamen. No lo diré: al revés, digo que el discurso del simpático y modesto Juez Licenciado Brenes Córdoba, es una obra literaria modelo, una pieza de literatura jurídica bellísima, pero no una disertación de Derecho cuya doctrina merezca la aceptación de los centinelas de la Ley.

Líbrese nuestra legislación de que el pacto comisorio tácito de los contratos bilaterales se entienda con el alcance que el ilustre Magistrado se sirvió explicarnos! Guárdenos la suerte de llegar á autorizar la interpretación judicial tan amplia que pueda infringir la letra de la ley á pretexto de penetrar en su espíritu! Peligrosísima me parece la tesis sostenida por el Licenciado Brenes acerca de la aplicación de las leyes, que entonces vendrían á ser inútiles.

El defensor de la Casación nos dijo que el artículo 692 del Código Civil, cuya violación se discute, es copia del 1184 del Código de Napolón y que el nuestro corresponde también con el 1165 del Código Civil italiano, pero éste dice terminantemente: «la parte que no ha cumplido y contra la cual se ha demandado la rescisión, puede detener el curso de ésta, dando inmediata ejecución al contrato en que media el pacto comisorio tácito, porque la rescisión no se opera de hecha sino hasta la sentencia del Juez. Esta facultad cesa para el deudor una vez que pasa la sentencia en autoridad de cosa juzgada, no antes». Mas nuestro artícu-

lo 692 dice: «La parte que ha cumplido puede exigir el cumplimiento del convenio ó pedir se resuelva con daños y perjuicios». Ni una palabra más: es decir, que al copiarlo de aquellos Códigos, el legislador costarricense omitió todo lo relativo á que el obligado renuente pudiera cumplir hasta sentencia firme. Me parece que el silencio de nuestro legislador es bien significativo: copió al extranjero en cuanto á la rescisión que el incumplimiento apareja, y calló en lo demás. Por qué, pues, nuestros jueces, al aplicar el artículo dicho, amplían sus términos con agregados que leyes extrañas tienen? Es lícito que nuestros jueces recurran á la legislación exótica teniendo disposición legal taxativa que comprende el caso? A mí me parece que ello entraña la mayor anarquía. Bien me explico por qué el legislador costarricense no copió de aquellos Códigos extranjeros la parte que autoriza al obligado rebelde para cumplir aun después de sentenciado: sin duda fué porque más previsor, imaginó el sin número de casos que se presentarían en los cuales, el remiso, no sólo no cumpliría en tiempo su deber contraído, sino que al ser compelido en juicio para la rescisión entorpecería el curso de los procedimientos por todo el tiempo que gana le diera, con tal que después de sentenciado en primera instancia cumpliera su obligación. Bien conocéis, señores Diputados, el cúmulo de subterfugios, artimañas ó medios que los abogados ó litigantes tienen á su alcance para estorbar la prosecución de los juicios, bien sabéis que un pleito dura ante los Tribunales, más de un año, generalmente, y que aun los hay que perduran. Pues bien, con la teoría del Licenciado Brenes, ó mejor dicho, con la doctrina de aquellos tratadistas franceses que él citó, el obligado remitido bien podrá en adelante entretener mañosamente la demanda en la cual se reclame la rescisión del contrato, hasta cumplir cuando le plazca y una vez que haya sido vencido en el juicio, en primera instancia; y resultará entonces que cumpliendo lo prometido, antes que el Tribunal de segunda instancia falle, vendrá la absolución del reo y la pérdida de costas para el actor que por largo tiempo ha luchado contra el moroso. No constituye eso una burla cruel de los derechos del acreedor? Es posible que ello se haga en nombre de la Justicia? Yo, engolfado en mi ignorancia de lego, no puedo creer que esa sea la doctrina sana.

Relojería Suiza

A. CHAPATTE

Relojes, Joyas, Alhajas de todas clases, etc., etc.

SURTIDO COMPLETO Y SIEMPRE RENOVADO.

PRECIOS MUY BARATOS

Quiere Ud. vestir elegantemente y con poco dinero?

Vaya usted á mi tienda

lado Sur del Mercado, frente á «La Marina». En ella encontrará toda clase de telas buenas, baratas y de buen gusto, y cuantos artículos le sean necesarios: Buenas frazadas, de lana y algodón, pañolones, paraguas, tafetán de seda y algodón, gran surtido de lanas, buen surtido en céfiros para camisas de hombre, zarzas en los mil dibujos y de todos los precios, perfumería, medias para señoras, caballeros y niños, pañuelos, camisas, etc.

Va Ud. á casarse y no quiere ó no puede desembolsar mucho dinero? Venga donde mí y verá que yo vendo barato. Se le atenderá con la mayor amabilidad.

JOSE SARQUIS

WEST INDIA OIL COMPANY

26 Broadway, NEW YORK

Fabricantes de Aceites Lubricantes, Grasas, Parafina
y todo lo concerniente al ramo

GUILLERMO R. LAHMANN

AGENTE

Pero todavía no hago otro razonamiento que más pesa en mi opinión opuesta á la muy autorizada del ilustre defensor Lic. Brenes. El tal artículo 692; con toda claridad dice «que quien ha cumplido por su parte, puede exigir el cumplimiento del convenio ó (entiéndase bien O, conjunción disyuntiva) ó pedir se resuelva con danos y perjuicios». Es decir, esa ley autoriza dos acciones diferentes: ó exigir el cumplimiento ó pedir la rescisión. Si el actor opta por la rescisión, será lícito á los jueces otorgarle el cumplimiento del contrato que no ha pedido? En la tesis que don Alberto sostuvo en su discurso, sí. Yo entiendo que eso es un error. Conforme al parecer del digno vocero del Tribunal de Casación, pedir se resuelva ó se rescinda un contrato, equivale, ó mejor dicho, tiene los mismos efectos legales que exigir su cumplimiento. Confieso que me pasma oír esa opinión emitida por lo más eminente de nuestros Tribunales.

Del alegato del Lic. Brenes, que es una cumplida explicación de los motivos que aquel Tribunal tuvo para mantener el fallo de segunda instancia, motivo de la querrela, me ha quedado la convicción de que el pleito fué sentenciado con fundamento de los artículos 1184 del Código de Napoleón y 1165 del Código Civil italiano, con inspiraciones de Planiol, Baudry, Lacautiunerie y Demolombe, pero hecha abstracción ó caso omiso de nuestro pobre artículo 692 tantas veces citado. Más patriótica quizá habría sido para el ilustre defensor de aquella sentencia, haberse fundado en el artículo 778 del Código del 41, que sí facultaba á los Jueces para otorgar un plazo para que el reo cumpliera su obligación y expresamente decía que la rescisión no se operaba con todo rigor, porque este artículo si parece ser copia casi servil é inflexiva del 1184 del Código de Napoleón; pero el 692 nuestro vigente y el único aplicable á las discusiones ticas, es notablemente diferente á aquellos.

Si no fuera porque yo sé que el Lic. Brenes Córdoba es respetuoso y sincero, habría de creer que el digno Magistrado hizo una ofensa seria á los distinguidos abogados que honran esta Cámara, porque la tesis sostenida ingenuamente por él, no es sino un quid pro quo, que ni aun nosotros los legos podemos tomar en serio.

Sin embargo, como el Lic. Brenes so queja del término por nosotros

usado al calificar la sentencia que el Tribunal de Casación mantuvo, «adefecio», y como no ha sido nuestro propósito el de lastimar en manera alguna el criterio honrado de aquellos nobles jueces, me complazco, por mi parte, en retirar del dictamen ese vocablo y pido que donde dice «es un adefecio» se lea «no puede ampararse á ninguna de las disposiciones de nuestra legislación patria».

En cuanto respecta á la defensa que el Lic. Anderson hizo, reconozco asimismo que el muy estimable indiciado es habilísimo para argumentar en el sentido que él lo desea. Con la mayor tranquilidad y como si hablara con diños de pechos en materia de Derecho, nos dijo: yo acepté el cargo de Curador de Fernando Castro Cervantes, pero yo no soy el Curador de su concurso; yo fallé como Conjuez en el asunto objeto de la acusación, pero yo no sentencié, fué la Sala Primera; aquella sentencia se dió de acberdo con las pretensiones de F: Castro y Cia, pero el fallo perjudicó á esa Sociedad etc. etc. En suma, un juego admirablemente ingenioso de sofismas y de objeciones especiosas; todo lo cual, en la forma que don Luis se sirvió presentarnos,—para mí al menos—fué un rompecabezas, una charada ó un jeroglífico comprimido que no pude descifrar.

Mas, aparte de todas esas consideraciones, protesto con sinceridad que vivamente deseo que la Cámara rechace mi dictamen y apruebe, en su parte resolutive, el dictamen de nuestro compañero Saborio. Yo quiero que así sea y os lo ruego encarecidamente, sobre todo, porque ha ocurrido un hecho nuevo, posterior á mi dictamen, que revela bien la inocencia del acusado, Lic. Anderson: su propio detractor, el mismo que lo recriminó, el señor Moya, que sabe mejor que nosotros si el Lic. Anderson tenía ó no interés directo en aquel pleito, expresamente ha desistido de su imputación. Moya es el mejor juez de su reo.

Por último, estimables compañeros, quiero significarles de la manera más sentida, que mis opiniones de esos dictámenes, que tanta indignación han provocado en los que quieren la veneración y respeto incondicionales para los funcionarios públicos que administran Justicia; que esa opinión mía que algunos conceptúan como blasfemias ó sacrilegios contra un Poder del Estado, infalible, cuyos actos jamás pueden

HOTEL CENTRAL

Frente á la Casa Presidencial.

Esmerado servicio, tanto en la alimentación como en aseo en las habitaciones, que son amplias y nuevamente renovadas.
La Cantina está surtida de los más afamados Licores, aguas minerales y Conservas.

Muy buen trato á los pasajeros. — PRECIOS MODICOS.

CONZI Y FERRANDO, Propietarios.

Municipalidad de San José

Sesión de antenoche

—Presidió el Licenciado González Rucavado, con presencia de los señores Regidores Castro Ureña, González Soto, Ross y Soto.

—Se aprobó el acta.

—Se dispuso en la solicitud del señor Antonio Bertolini para un trabajo municipal, que mientras no se hagan las escrituras de cambio á que se refiere el informe del Procurador Municipal, no se procederá á el trabajo de cordón, cabo y zona empedrada á que se refiere dicha solicitud.

—Se acordó comisionar al Síndico de la misma para que haga las gestiones del caso, á fin de conseguir el terreno apropiado para levantar en él una casa municipal y cárcel.

—En la solicitud de reclamo del señor don Gregorio Soto, para que se le exima la suma de ₡ 27.35 que se le cobra por impuestos y multas, á su propiedad situada en la Avenida Central Este (Cuesta de Moras), alegando que no recibe ningún servicio, debido á la situación en que se encuentra, se resolvió no cobrarle la multa ni la diferencia de tarifa de la clase D. á la C.

(El señor Soto se retiró al discutirse este asunto).

—Se nombró á los Regidores Castro Ureña y González Soto, para que se avisten con el señor Cayetano Bermúdez á fin de ver cuánto pide por el terreno que de su propiedad hay que ocupar, para la rectificación de la Avenida 22 Sur, (calle del Rastro).

—Se acordó denegar la solicitud del guarda del Fondo Municipal, para que se hagan reparaciones en el edificio de aquel departamento y prevenirle á éste que solo él y su familia pueden habitar la casa relacionada.

—Se aprobó una moción del Regidor Ureña para sacar á remate la propiedad donde se encuentra actualmente el Fondo Municipal.

—A las 10½ de la noche se levantó la sesión.

A los veraneadores

Se vende una finca en el centro de Tres Ríos que mide 900 varas cuadradas con una casa ubicada en ella y con buena instalación de cañería. Entenderse en San José con su dueño. Se informará en esta Redacción.—15 v. alt.

ser discutidos, que mi parecer, digo, es el reflejo fiel de mi conciencia y la expresión sincera y valiente de mi leal saber y entender, exenta por consiguiente de pasiones y libre del cargo de maledicencia que la mordacidad le ha atribuido.

Compañeros; por mandato de ustedes tuve la osadía de opinar en materia que no es del dominio de mis conocimientos vulgares; por cumplir la comisión que me encargasteis se me ha atacado por la prensa de la manera más cruel é injusta, llegándose hasta lesionar con vileza el único estandarte de mi vanidad, la historia de mi vida privada.

Yo espero y reclamo que mis compañeros tomen en cuenta—al menos—la buena fe con que he servido la comisión que en mala suerte me tocó.

J. HERNÁNDEZ SÁNCHEZ.

San José, 12 de junio de 1911.

¿Quiere ó no quiere?

Si Ud. quiere tener mercaderías recién llegadas de Europa, bonitas, buenas y baratas, acuda á la Tienda

La Poupée

de BEJOS YAMUNI

frente al costado Este del Mercado de esta ciudad, y se vencerá.

116 hectáreas de tierra

Se vende un terreno de primer orden en la línea atlántica, arriba de Estrada, bueno para cultivo de cacao y banano, con una plantación de 35 manzanas en estado de producción de esta fruta.

Garantizo que no es pantanoso y que es una verdadera ganga para el que lo compre.

Para toda clase de informes y condiciones, pueden dirigirse á

EDMUNDO GUTIERREZ

¡Ojo, Señoras!

Ropa blanca inglesa y francesa, muy fina y muy barata, llegó donde

ENRIQUE RAWSON

LA ALHAMBRA

de PAGES & Ca.

Gran surtido de Géneros, Abarrotes y Licores

de todas clases

que son RENOVADOS TODOS LOS MESES.

ESTA CASA
NO TIENE SUCURSALES.

San José, mayo 10 de 1911.

JUAN KNÖHR HIJOS

SAN JOSE, C. R.

Acaban de recibir la mejor TELA METALICA para construcciones contra temblores y una especial para Chiqueros y Gallineros.—Además, el famoso CEMENTO TRASS, indispensable para mezclarlo con el Cemento Romano contra las grietas, obteniendo así una gran economía y una pasta más dura y consistente que la piedra.

Ambos artículos á Precios muy Bajos.

BASIGÓ & ALVARADO

Unicos importadores del famoso papel de fumar

Marca SERRANO

Competencia en zarzas y mantas

L. M. Castro & Co.

LIBREROS

Calle del Correo.

Frente al Palacio.

Agentes exclusivos de la American Ribbon & Carbon Co. para la venta de su excelente PAPEL CARBÓN y CINTAS PARA MÁQUINA DE ESCRIBIR.

Gran surtido de útiles para escuelas y para escritorio. Libros para cuentas. Objetos para regalos de matrimonio. Gran variedad de periódicos de modas.

Trabajos de Imprenta y Encuadernación.

Noticias cablegráficas

Montevideo, 11.—El Senado ratificó el nombramiento de Ministro cerca del gobierno de Cuba, hecho en el señor Rafael Fosalb.

El Ministro americano, Mr. Obrien visita en la actualidad los distritos occidentales, donde ha sido recibido y obsequiado con banquetes por los comerciantes. Su viaje obedece á asuntos del ferrocarril entre Coronillas y Santa Rosa.

Asunción, 11.—El Senado rechazó el veto puesto por el Presidente á la resolución del Congreso sobre la ley materiales.

Madrid, 11.—Labra ha conferenciado con Rodríguez y García Prieto acerca del crédito extraordinario de 600 mil pesetas para la exposición española en Buenos Aires. Ambos se muestran bien animados, pero existe una gran oposición de parte de los conservadores, quienes han obligado á la comisión de presupuesto á presentar un crédito de 600 mil pesetas para todos los gastos del centenario é independencia de Chile y Méjico.

París, 11.—Dice un telegrama que publica *Le Temps*, que las tropas españolas tuvieron un encuentro con la tribu de Sansarba, de Keit, en que los españoles tuvieron 100 muertos y que los de la tribu quizá unos 60. Dice que cuando las tropas españolas hacían un reconocimiento por Sansarba de Keit, fueron atacadas de improviso por la tribu que los españoles retrocedieron, pero haciendo fuego en retirada hacia su base, de cuya base ó cuartel el Comandante les mandó refuerzo en número considerable con ametralladoras que barrían á la tribu.

Londres, 11.—El receptor del Banco Biskbeck obtuvo orden de la Corte de tomar prestado inmediatamente del Banco de Inglaterra suficiente dinero para pagar á los depositantes la mitad de su depósito. Quince ban-

cos ofrecieron adelantar todo el dinero, pero el receptor creyó que era más fácil y más ligero, para mejorar la condición de los pequeños depositarios, tomar una fuerte cantidad del Banco de Inglaterra para suplirlos inmediatamente las cantidades que necesita.

México, 11.—No obstante el gran número de muertos y heridos á causa del temblor, no se cree que haya demasiada mala consecuencia que cause mayores sufrimientos, tanto en esta capital como en las demás grandes poblaciones, pues las autoridades están empeñadas en hacer cuanto sea posible para hacer menos dolorosos los sufrimientos de tantos damnificados, para esto se han mandado dos destacamentos hacia el Oeste para que atiendan á los heridos y golpeados; otro destacamento fué enviado á Guadalajara con Cruz Roja, médicos y asistentes, quienes

irán á Zapotlán y Sayala, lugares donde muchas casas cayeron y los sufrimientos son infinitos, no solamente de aquellos que quedaron sin hogar sino quebrados heridos y golpeados que sin los auxilios médicos necesarios é inmediatos sus sufrimientos se hubieran aumentado.

Las casas destruidas en estos pequeños pueblos no valen más que unos pocos pesos; de consiguiente, la pérdida de intereses no es de consideración. En la capital la mayor propiedad destruída ha sido la de los edificios del cuartel de artillería, el de escuela y los de las corporaciones; dados estos antecedentes, no se necesita de fondos especiales para mejorar la condición de los damnificados.

Southampton, 11.—La huelga de los cargadores de carbón continúa y no se prevee cuándo cesará; sin embargo, varios vapores han podido hacerse á la mar. La White Star Line ha ofrecido pagarles adelanto un aumento de 10 chelines mensuales á los fogoneros y marinos del Gigante Olímpie.

Londres, 11.—En la conferencia imperial se resolvió continuar la po-

lítica adoptada en 1907 y animar á los emigrantes á continuar como hasta ahora sistemáticamente saliendo de Inglaterra para otros dominios ingleses antes que á cualquiera otro. De conformidad con los datos suministrados por Mr. John Burns, el número de emigrantes que salieron sobre los mares en 1906 fué de 194,671, de los cuales el 54% fué á los dominios británicos. En 1910, fué de 233,944, yendo el 68% á dominios británicos. Mr. Burns dice que no menos de 300 mil emigran anualmente de la Gran Bretaña.

Madrid, 11.—Los españoles llegaron al Alcázar muy bien. El Sr. Cónsul y las autoridades del vecindario les hicieron una entusiasta recepción. Comunicáronse por medio de palomas mensajeras que como medida de previsión llevaron. Por la noche el Sr. Canalejas lo comunicó al Palacio.

Tánger, 11.—Guebbas ha protestado por el desembarque de los españoles. El Sr. Ministro español explicó el alcance que ese desembarque tenía, manifestándole además que nosotros respetáramos la integridad de Marruecos.

Oviedo, 11.—Al anoecer llegó Cierva escoltado en automóvil por numerosas fuerzas viviendo por la libertad. Frente al hotel donde se hospedó continuaron las protestas populares.

México, 12.—Continuaron las manifestaciones en favor de Madero y de Reyes.

Salónica, 12.—El sultán ha visitado la mezquita y cuarteles. Enseguida dió audiencia á los oficiales en la madrugada saldrá para Uskul á revisar dos divisiones.

París, 12.—Dice «Le Temps»: Si Mulay Hfid protesta contra España, los firmantes del acta de Algeciras están obligados á quejarse á Canalejas.

Washington, 12.—El 10 salió para la Habana para asistir á la salida del agua del casco del Maine el jefe de los ingenieros militares general William Dixby.

Nueva York, 12.—Después de 3

SU MISMA SOMBRA LO DICE

No hay cosa más agradable para Ud., como el tener los pisos de su casa como un espejo. Esto lo consigue, COMPRANDO la

LUSTRINA

en el establecimiento

“LA INDUSTRIA”, de Vicente González P.

A 60 céntimos libra

CERVECERIA TRAUBE

Gran Fábrica de Cerveza, Hielo y Agua Gaseosa

La más grande y más antigua del país.—Capacidad de la Cervecería: 30,000 hectólitros por año.—Producción de las máquinas refrigeradoras: 30 toneladas al día.

Esta Fábrica solamente emplea los mejores materiales del mundo. Malta de Olmutz, Moravia, Lúpulo de Saas, Bohemia, Esencias de las mejores fábricas inglesas y americanas. Agua potable analizada por el Laboratorio Químico Comercial. Todas las botellas se esterilizan antes de ocuparlas, por medio de máquinas especiales importadas por la casa. Para la pasteurización de la cerveza embotellada, cuenta la fábrica con la mejor máquina automática patentada en los Estados Unidos. Única en el país.

En la fabricación de las aguas gaseosas se emplea ácido carbónico líquido para lo cual dispone de la mejor máquina, única en el país. No se hace uso de polvo de mármol ni de ácido sulfúrico para la fabricación del gas.

Los refrescos de TRAUBE son los mejores del país.

La Cerveza de TRAUBE es sin duda la Mejor y Más Sana. Invitamos al público á que VISITE ESTA FABRICA.

LA VELOCE

Navigazione Italiana a Vapore Linea da Genova a Puerto Limón
El vapor «CITTA DI MILANO»

Sale de Génova el día 1º de Junio para Marsella, Barcelona, Tenerife, Trinidad, La Guayra, Curazao, Sabaniilla y Limón. Llegará á Limón el 26 del mismo mes, y sale el mismo día para Colón Cartagena, Curazao, Puerto Cabello, La Guaira, (tocará en Ponce, si así lo exige el tráfico) Tenerife, Barcelona y Génova.

PRECIOS DE PASAJE A GENOVA:

Primera clase.....	Frs. 700
Segunda clase.....	> 550
Tercera clase.....	> 200

Los vapores de esta línea hacen la travesía de Colón á Génova en 20 días y á Barcelona en 19 (la línea más rápida para España, sin trasbordo), ofrecen á los pasajeros las mayores comodidades, para hacer el viaje á Europa.

Esmerado buen trato, excelente mesa, luz eléctrica, camareras para familias y camarotes de lujo. A las familias que tomen 4 pasajes enteros para Europa en la 1ª y 2ª clase, se les concede una rebaja de 15 por ciento.

Vino tinto, blanco y hielo, en abundancia.

—Los pasajes de ida y vuelta para Europa, en primera y segunda clase, tendrán un descuento de 25 por ciento y serán válidos por un año, y los de tercera clase tendrán un descuento de 20 por ciento.

Niños: en la 1ª y 2ª hasta 3 años no cumplidos, uno por familia, gratis. De 3 años hasta 8 no cumplidos, un cuarto de pasaje. De 8 hasta 12 no cumplidos, medio pasaje. De 12 años en adelante, un pasaje entero.

Se recibe carga para Génova, Barcelona, Marsella, Trieste y demás puertos del Mediterráneo. Otros informes darán en San José, SASSO & PIRIE, Agentes.—En Limón, F. J. ALVARADO & Co., Sub-agentes.

San José, 1º de Mayo de 1911.

Línea Hamburguesa-Americana

SERVICIO ATLAS. - VAPORES CORREOS

El vapor **Prinz Wilhelm** saldrá de Limón el día 19 de junio tocando en Colón, Kingston, Santiago de Cuba, Fortune Island y New York.

Para la exportación de café es la vía más rápida. Toda consignación que se haga á nuestra LINEA ATLAS, será entregada en Londres en un término no mayor de 25 días.

Habrá además vapor todos los lunes para New York y Kingston.

En todos los vapores hay **buen médico** y **camareras**.

Más detalles se darán en la oficina de

JOHN M. KEITH, Agente General

SAN JOSE — LIMON.



NUEVA RELOJERIA

FRANCISCO MÜLLER

SAN JOSE

COSTA RICA

Objetos plateados para regalos de matrimonio.

Relojes para señoras y caballeros en oro, plata y níquel.

Composiciones de relojes garantizados.

PRECIOS LOS MAS BAJOS EN PLAZA

meses de dar conferencias pacifistas Destoumells salió para su patria.

Nueva York, 12.—Llegó el ministro Brazieros, brasilero, Mr. Dsnunio Sajarna.

Londres, 12.—Mr. Lewis Bastcourt ha obsequiado con un banquete y Garden Parti á los cancilleres coloniales.

Recepción del Enviado Especial de Chile

Anteayer á las 10½ a. m. fué recibido en audiencia solemne por el señor Presidente de la República el Excmo. señor don Carlos Vergara Clark, en el carácter de Enviado Especial del Gobierno de Chile acreditado con el objeto de dar las gracias al Gobierno de Costa Rica por la participación oficial que tomó en las fiestas conmemorativas del Centenario de nuestra hermana la grande y progresista República del Sur.

Con tal motivo se cambiaron los siguientes discursos que revelan claramente la exquisita cordialidad de las relaciones existentes entre Chile y Costa Rica:

EXCELENTÍSIMO SEÑOR:

Honor muy señalado y que de satisfacción me llena, es este de venir hoy á expresar los agradecimientos más efusivos y sinceros de su Excelencia el Presidente, del pueblo y del Gobierno de Chile, por la brillante Legación extraordinaria que os servísteis acreditar el año último, con el fin de representar á Costa Rica en las festividades conmemorativas del primer Centenario de nuestra Independencia Nacional.

Si fué motivo de legítimo orgullo para el país, el recibir en los días de su gran jubileo significativas muestras de adhesión y simpatías de casi todas las naciones cultas de la tierra, por conducto de Embajadas y Legaciones especiales que lo honraron con su presencia, regocijo y emoción intensa hubo de sentir el pueblo chileno al ver desfilar entre los per-

sonajes eminentes del internacional cortejo, á los representantes de los pueblos hermanos de América, que cual nosotros lucharon en los principios de la pasada centuria por la más noble de las causas: la conquista de la libertad y la independencia.

Ninguna Misión podía sernos más grata y demostrar mejor el afecto que la comunidad de origen y aspiraciones ha desarrollado entre Chile y Costa Rica, para bien de sus futuros destinos, como esa cuyo fraternal cometido consistió en asociarse á nosotros y compartir nuestro natural alborozo, en aquella ocasión memorable en que celebrábamos la fecha más culminante de nuestra patria Historia, rindiendo homenaje de impercedero recuerdo á nuestros mayores, los próceres que fundaron la República: los héroes y estadistas que supieron luego prestigiarla y engrandecerla al través del siglo, con sus glorias y sacrificios, con sus enseñanzas y virtudes.

Cumpliendo muy gustoso el elevado encargo que me confiere Su Excelencia el Presidente de Chile, en la Carta Autógrafa que tengo el honor de poner en vuestras manos, os presento el testimonio de la más viva y profunda gratitud del pueblo y del Gobierno chilenos, por el valioso mensaje de confraternidad que en esa inolvidable circunstancia les enviásteis, en nombre de la nación que tan dignamente presidís.

Aceptadlo, Excelentísimo señor, junto con los votos más fervientes y cordiales que también formulan su Excelencia el Primer Mandatario de la República, el Gobierno y mis conciudadanos todos, por vuestra ventura personal y la prosperidad y grandeza de Costa Rica.

Del señor Presidente de la República.

SEÑOR MINISTRO:

Intensamente grata ha sido para mí la efusiva expresión que con tanta cordialidad acabais de presentarme de agradecimiento de S. E. el Presidente, del pueblo y del Gobierno de Chile, por la participación que tomó la República de Costa Rica en las festividades conmemorativas del

Nicaragua al día

Managua, 13.—El convenio Castriño-Knox, contiene las siguientes cláusulas:

«Artículo 1º—El Gobierno de Nicaragua se compromete á celebrar y concluir un contrato de empréstito para la consolidación de su deuda interna y externa actual y para el ajuste y arreglo de crédito ya liquidado ó que no haya sido liquidado y con el fin de colocar la Hacienda Pública de Nicaragua sobre una base sólida y estable y de lograr así el próximo desarrollo de los recursos naturales y económicos del país. Los Gobiernos de Nicaragua y de los Estados Unidos, tomarán debida nota de todas las prescripciones del expresado contrato cuando se celebró y en caso de que surjan cualesquiera dificultades se abocarán y extenderán con el fin de obtener el fiel cumplimiento de las estipulaciones de dicho contrato de modo que consecuentemente los beneficios todos de Nicaragua al par que las garantías del empréstito estén seguros.

Artículo 2º—El empréstito levantado por el Gobierno en conformidad con el expresado compromiso será garantizado con las rentas aduaneras de Nicaragua y el Gobierno de Nicaragua se obliga á no alterar los derechos de importación ó exportación á otras cargas que afecten la entrada, salida ó tránsito de mercancías durante la existencia del contrato de empréstito sin consultar antes y tener un acuerdo con el Gobierno de los Estados Unidos.

Artículo 3º—El Agente Fiscal del empréstito someterá una relación completa y detallada de las operaciones, con arreglo á este contrato, al Ministerio de Hacienda de Nicaragua, al Departamento de Estado de los Estados Unidos; al vencimiento de cada 12 meses ó en cualquiera otra ocasión, si uno ú otro de los Gobiernos lo deseara.

Artículo 4º—El Gobierno de Ni-

caragua mientras está pendiente el empréstito nombrará una lista de nombres que le será presentada por Agente Fiscal, empréstito con anuencia del Presidente de los Estados Unidos de América, un Administrador de Aduana que pueda no ser Nicaragüense y que administrará las aduanas en conformidad con el contrato que garantiza dicho empréstito y dará á este funcionario amplia protección en el ejercicio de sus funciones. El Gobierno de Estados Unidos, á su vez, proporcionará, si las circunstancias lo exigieren, la protección que juzgue necesaria.

Artículo 5º—Esta convención será ratificada y las ratificaciones serán canjeadas en Managua tan pronto como sea posible. Hecho por duplicado en Washington el día 6 de junio de 1911».

Este convenio fué sometido esta tarde á la asamblea para su ratificación. La asamblea nombró una comisión para que dictamine junto con el convenio el presidente Díaz un extenso mensaje, en el cual dice: «Las cláusulas de este convenio no tienen la menor sombra para causar alarma al más asustadizo amor patrio. No dudo que le daréis vuestra aprobación, pues así lo exige de vos la salvación del país.»—CORRESPONSAL.

En venta

— EL —

HOTEL DE SAN JOSÉ

El mejor negocio y la inversión más segura

6 v. r

Entenderse con J. R. MATA

LA DEMOCRACIA entre el Mercado y frente al Banco de Costa Rica.

SURTIDO COMPLETO DE CALZADO

— para señoras, hombres y niños —

MATERIAL DE PRIMERA CLASE

Estilos modernos y elegantes

Venta de materiales - - - **J. B. NIGRO**

Relojería de Cayetano López G.

AVENIDA CENTRAL

Esquina del Banco de Costa Rica

Variado surtido en relojes y alhajas.—Artículos de óptica.

— Especialidad: —

REVÓLVERES Y ARMAS PARA CACERÍA.

Gran Hotel Internacional

***** San José, Costa Rica *****

TOTALMENTE REFORMADO

Servicio Esmerado.-Buena Mesa.-Verdadero Confort.
Excelente Cantina.-Precios Moderados.
Hermoso salón de Billar.

LATELY REFURNISHED

Prompt Service.-Every Comfort guaranteed.
Exquisite Table.-First class Bar.-Reasonable Rates.
Elegant Billiard Parlour

primer Centenario de vuestra Independencia Nacional.

Huba ocasión en tan venturosa fecha, en que de tantas Naciones recibió la República de Chile merecidas muestras de adhesión y simpatía, para que Costa Rica significase una vez más, y de especial manera, sus sentimientos de afecto y gratitud á la próspera Nación Chilena.

Asociarnos á las manifestaciones de legítima alegría con que Chile celebraba la más brillante de las fechas de su Historia era el mejor modo de expresar la efectividad de los vínculos de confraternidad americana; era el más apropiado medio de evidenciar al pueblo y Gobierno de Chile que no son para nosotros indiferentes ni sus glorias ni sus héroes.

De mis más calurosos votos por la prosperidad siempre creciente de la República de Chile y la felicidad personal de su ilustre Gobernante, dignaos ser mensajero, señor Ministro.

JUNTA DE EDUCACION

Sesión del 13

Se acuerda autorizar al Presidente para el pago de ₡ 8.50 á don Antonio Lehmann por 200 fórmulas para el censo escolar del corriente año.

—El Secretario dió cuenta de que á instancias del sub-Director de Obras Públicas, la Secretaría de Fomento dió á la Junta dos armarios, de los cuales uno dará á la Escuela de Párvulos número 1, y el otro queda en el almacén escolar.

JUAN MONSÓ

PINTOR - DECORADOR

Rótulos de todas clases,
Decoraciones artísticas.

Aptdo. de Correo N° 620.

—El Secretario dió cuenta de que el 10 del corriente llegó á su oficina el carretonero Enrique Granados, de la empresa de don Manuel Hernández, trayendo 26 tomos de un diccionario enciclopédico, de propiedad de la Junta, y por los datos que suministra el carretonero se comprende que el remitente de ellos es don Napoleón Sanabria.

—Examinadas las quejas presentadas por las señoras María Olivares de Castro y Aurelia Sandoval de Castro, lo mismo que la de don Ricardo Vargas, por maltratamiento de obra á los hijos de aquellas y á un hermano de éste, en los respectivos planteles en que están inscritos, se acordó transmitir al Inspector de Escuelas del circuito, para que proceda con arreglo á los artículos 125 y siguientes de la ley de Educación Común, dando cuenta en definitivo de la pena que se imponga.

—Se aprobó el estado de Caja durante el mes de mayo próximo pasado enviado por la Tesorería Escolar de la Junta el cual arroja un saldo en contra de ₡ 1,069-57.

Caña de Construcción de Orotina

5,500 llegarán el viernes próximo, las que se realizarán BARATAS. Comprándolas todas, se hará un precio excepcional.

Informa en su casa de habitación, 50 varas al Sur de la Botica Francesa, calle de la estación al Pacífico.

ERNESTO VALVERDE SOTO

CLUB ALFONSO XIII

CONFERENCIAS SEMANALES

Se recuerda á las personas invitadas por este Club á las Conferencias semanales, que la señalada para el viernes 16 del corriente, está á cargo de don MIGUEL A. SALAZAR, quien hará una ligera revista sobre el Parnaso.

San José, Junio 12 de 1911.

El Secretario,

Florencio Hidalgo

La Casa que vende más Té es

LA GRAN VIA TE ELGAR (Ceylan)

EN LATAS Y PAQUETES

SE DAN MUESTRAS GRATIS

Té extra fino :: Té verde

ETIQUETA ESPECIAL PARA LA CASA

Para los detallistas: Latas de 10 libras

Movimiento diario

Defunciones

Ana María Chaves, 7 meses.—Hospital.
—Manuel Reyes Mercado, 60 años.—Mata Redonda.
—Emilio García, 5 meses.—Carmen.
—Claudio Molina, 2 años.—San Sebastián.

Pasaportes

Esteban Lladó Escordó, para Venezuela.
—W. J. Dalton, para Inglaterra.
—Emilio García, para Panamá.

Nacimientos

Humberto, legítimo de Leovigildo Chaves y Heliodora Alvarez.
—José Joaquín, natural de Mariana Rivera.
—Antonio Gonzalo, legítimo de Jesús Páez y Elisa Avila.
—Ana María, legítima de Maximino Chaves y Aurelia Ramírez.
—María Nieves, legítima de Montero Constante y Mariana Peraza.
—Flora del Pilar, legítima de Miguel Alvarado y María Sandoval Granados.
—Tobías, legítimo de Rafael Peña y Rafaela Varela.

Votaciones

Sala 1ª—Adelina Camacho contra Joaquín Alpizar, confirmando la sentencia.
—Idem, ordinario de Jorge Leurs contra Andrés Vilaró.
—En el expediente de adjudicación de cultivos de Lucas D. Alvarado y Nicolás Oreamuno, confirmó la sentencia, excepto en cuanto previene á los opositores presentar una demanda dentro de 30 días, en la cual parte se declara nula la resolución.
—Seguidamente el ordinario de Jacinto Carbonell contra el Estado, ratificando.

Con motivo de los funerales del ex-Presidente Soto

Se ha procedido á recoger la tropa necesaria para esos momentos, y ascenderá á 1,000 el número de soldados.

800 hombres saldrán de San José; á reforzarlos vendrán los zapadores de Cartago; una parte de la gente se está recogiendo en Alajuela.

Se cerrarán las oficinas administrativas, pero no las de orden judicial.

Las tropas saldrán el viernes á las 6 a. m.

El señor Presidente y Cuerpos invitados saldrán á las 8 a. m. del mismo día en tren especial.

A las 2 p. m. estarán de regreso. Ayer salieron de esta ciudad para Alajuela, tres secciones de soldados y quince oficiales y sargentos.

14 de junio de 1911

A Comandantes de Plaza

de la República

Nº 55.—Orden General del día 14 de junio de 1911.—Servicio el acostumbrado.

Por acuerdo de esta fecha de la Secretaría de la Guerra, se da de alta en el servicio activo de las armas á los señores General don Federico Velarde, Teniente Coronel don Rudecindo Guardia, Comandante Mayor don Tacio Castro M., y Subteniente don Enrique Ortiz, para que presten sus servicios durante los Funerales del General don Apolinar de Jesús Soto. Este Mando en Jefe dispone que el General Velarde, Coronel don Fernando Cabezas, Teniente Coronel don Rudecindo Guardia, Teniente Coronel don José Antonio Arguedas, Comandante Mayor don Tacio Castro, y Subteniente don Miguel Angel Robles, integren el Estado Mayor.

Que el Teniente Coronel don Tomás Fernández Barth pase á prestar sus servicios durante los funerales como Segundo Comandante del Regimiento, en vez de Ayudante del Coronel Zúñiga Montúfar, y se nombra para Ayudantes del Comandante del Regimiento, á los señores Teniente don Francisco Carranza, y

PARA MUEBLES ♦ GRANDES ALMACENES

JORGE MORALES BEJARANO

Avenida Central, Cuesta de Moras, 531

PROVEEDOR

— DE LA —

ALTA SOCIEDAD

— Y —

GOBIERNOS

AL SIGLO NUEVO

Almacenes de Tejidos y Abarrotes por mayor
TIENDA DE NOVEDADES

ESPECIALIDADES:

Cerveza Schlitz. Cigarros Coquetas.
Cognac Dupuy.

A. HERRERO & CIA.

El mejor remedio para el peor dolor
¿Sabéis cuál es?

EMBROCACION IMPERIAL

Es un remedio incomparable para todos aquellos padecimientos que requieran la aplicación externa de un contrairritante vigoroso. Dada su composición, en la cual entran sustancias nutritivas, robustece las articulaciones y da vigor á los músculos.

CURA EN LAS PERSONAS: Resfriados, Inflammaciones, Reumatismos, Lumbagos, Picaduras de insectos, etc.

CURA EN LAS BESTIAS: Gomas, Reumatismos, Hinchazones en las piernas, Torceduras de los tendones, y hace desaparecer en poco tiempo la debilidad en las rodillas que hace que las bestias se embroquen.

Preparado en la **BOTICA FRANCESA.**

Subteniente don Enrique Ortiz; y que el Teniente don Jesús Carmona sustituya al Capitán don Tobías Delgado como Comandante de la Segunda Compañía del Primer Batallón. — Comuníquese. — Jiménez. — Carlos H. Prestiary, Srio.

Congreso Constitucional

Sesión del 14.

Se aprobó el acta.

—En sesión secreta, la cual fué declarada permanente, continuó la discusión de los dictámenes de la Comisión respectiva, acerca de las acusaciones á los señores Magistrados de la Corte Suprema de Justicia y Conjuez Licenciado Luis Anderson.

—Hicieron uso de la palabra los señores Santos Hernández Sánchez y Alfaro, suspendiéndose la sesión por falta de quórum, pues se retiraron algunos de los señores diputados antes de tiempo.

De aquí y de allá

Teatro Nacional

La función dispuesta para esta noche fué trasferida para mañana.

Consejo de Gobierno

Por resolución del 12 del corriente se expulsa del territorio de la República á los señores WASHINGTON Sterling y Charles Ferguson, súbditos británicos, quienes por sus antecedentes y por sus manejos en el país son personas peligrosas para la tranquilidad pública.

El Comandante de Policía de Li-

món notificará á los expulsos esta decisión.

Disposiciones oficiales

Se nombró á don Manuel Benito Santos para Agente Fiscal de Librería en reposición de don Francisco Arata quien renunció.

—Se rebaja al reo Richard Collins la décima parte de la pena de presidio interior en San Lucas, que le fué impuesta por lesiones á James Mac. Foy.

—El doctor Julio Borbón fué nombrado Médico del Pueblo del Cantón de Cañas.

—Ha sido elevada á la categoría de Principal, la agencia de Policía de «La Uruca» de esta ciudad, sin variación en el sueldo.

—Se acordó hacer los siguientes nombramientos en propiedad para el servicio de la Aduana de Limón: don Juan Rafael Mora Montes de Oca, para Inspector; don Enrique Zeledón Chamberlain, Alcaide; don Francisco Zamora Chacón, para Che-

queador. Este acuerdo regirá desde el 16 del corriente.

—Se dispuso extender á favor de don Juan José Orfila y Delmar la patente de Corredor Jurado inscribible en el Registro Mercantil.

—Se designó la «Ensenada de San Pedrito» para que la Compañía de Coteles del Pacífico construya el muelle á que está obligada la Empresa, debiendo ésta someter los planos á la Dirección de Obras Públicas para aprobación previa.

Notas cortas

En el Juzgado 2º del Crimen se sigue causa contra José García de único apellido, por el delito de hurto en perjuicio de Juan Camacho.

—En el mes pasado se hicieron en el Registro Civil 6 inscripciones de reconocimientos de hijos naturales y 5 emancipaciones de menores.

—En el mismo mes se inscribieron tres divorcios.

—Se sentenció á Justo Jiménez á 60 días de arresto por hurto.

—Se sobreescribió en causa seguida para averiguar la ocultación de la menor Mercedes Chavarría.

—Se sobreescribió en la averiguación seguida para averiguar la muerte de Cecilio Mora.

—Llegó una comisión de Guadalupe á tomar declaración como testigos respecto al robo de unas tejas de zinc contra J. M. Jiménez.

—Se celebró juicio oral y público en causa contra Enrique Meléndez y Francisco Guerrero, por atentado á la autoridad en perjuicio de Evaristo Picado y Ramón Gómez.

—José D. Urcuyo, en la cantina de un señor Gálvez, lanzaba mueras al señor Presidente, y eso siguió haciendo ante el cuerpo de guardia y en la detención. ¿Sólo por eso ha sido capturado? exclamó el Agente Principal de Policía, entonces... que lo pongan en libertad.

—José Garita le dió con el chuzo con que guiaba los bueyes á la señora Virginia Durán.

—Se acaba de fugar de la Cárcel de Siquirres un reo rematado, por homicidio. Se llevó un par de esposas, anda en camiseta y debe llevar una maleta que le dejaron tener entre el calabozo.

—Andrés Portela lesionó á cuatro mujeres y lesionó á dos más.

—Tito Combes le hurtó un saco de color café á un señor Quesada.

JOYERIA MODERNA

Gran variedad

— en —

Relojes Suizos

Brillantes

— y —

Piedras finas



PLATERIA

R. ORTIZ é HIJO

SURTIDO PERMANENTE
DE NOVEDADES

en joyas y artículos de regalos.

GRAN FABRICA DE VELAS LA JOSEFINA

Situada en el barrio de Otoyá

La más antigua y acreditada del país. Especialidad en velas para climas cálidos.

Para pedidos y arreglo de cuentas, Oficina de

WALTER J. FORD

Contra temblores

Se solicita en arrendamiento, por el término de seis meses, una casa amueblada, para una familia. No debe ser de alto, sino de un solo piso y fuerte, que resista temblores. Ojalá cercana al Mercado. Informes á EL DIARIO.—8 v. 5.

La Viña

Parque de Morazán

Se alquilan

los altos del antiguo

Hotel Francés

informará

Francisco Antillón

Rhum Quina

del Dr. Germain

¡Veinte años de éxito!

Esta preparación tan conocida y elogiada por cuantos la han usado, quita la caspa, tiña y parásita; fortifica el cuero cabelludo, hace renacer el cabello y evita el contagio de enfermedades producidas por el uso de cepillos, peines ú otros útiles infectados.

DIRECCIONES:

Lávese bien la cabeza antes de usar la Quina y después frótese en ella con la palma de la mano.

UNICO PUNTO DE VENTA

EN LA

BARBERIA ESPAÑOLA

Simón Amador S.

REPRESENTANTE EN LAS REPUBLICAS CENTRO-AMERICANAS Y PANAMA, DE LAS FIRMAS:

Cbs. Farre.—Reims, FRANCIA.
M. Hirschberg & Co.—Eibenstock, ALEMANIA.
Carlos Mosch.—Haida, BOHEMIA.
Buffalo Specialty Company.—Buffalo, NEW YORK.
Hard Manufacturing Co.—Buffalo NEW YORK.
Sacks Koffer Fabric "Stabilist" Friedr. Jone & Co.—DRESDEN.
Bouchard Alné & Fils.—Bordeaux, FRANCIA.
Cde. Brun Perod & Cia.—Isere, FRANCIA.



Birkedal Harmann & Cia.—BORDEAUX.
Leipziger Farbenfabrik, A. Wohlfarth.—LEIPZIG.
"De Veluwe".—Nunspeet, HOLLAND.
Colgan Gum & Cia.—LOUISVILLE, NEW YORK.
Johannot & Cia.—ANNONAY.
Dressel, Kister & Cia.—PASSAU, BAVIERA.
A. Pourgues & Fils.—AIX EN PROVENCE.
Willemez, Morel & Van Dorsten.—WESPE.
National Paper & Type Co.—NEW YORK.

Dr. Rodolfo Espinosa R.

MEDICO Y CIRUJANO

Ofrece sus servicios profesionales.

Despacha todos los días de 8 á 10 a. m. y de 2 á 4 p. m. en la Nueva Botica de don Mariano Jiménez R.; y habita en el barrio de Amón, frente á la casa de don Gerardo Montealegre.

De San Rafael de Heredia

Señor Director de todo mi aprecio: Prometle en mi primera correspondencia enviarle otras más, y fué suficiente esa correspondencia y esa promesa para que los quisquillosos de mi barrio se movieran, y como ello tienen mucha tela que paulatinamente les irá cortando este sencillo corresponsal, acordaron reunirse, y previo juramento de mutua defensa y apoyo incondicional al Jefe... político, resolvieron salir por las columnas de *El Noticiero* dando traspies y palos de ciego, que eso y no otra cosa pueden dar los que no ven más allá de sus narices, ni tienen conocimiento del camino por donde van.

¿Y quienes, señor Director, me dirá usted, son los que defienden al político jefe? ¿Serán gente de valer por su prestigio en ese cantón, por sus convicciones políticas, por sus empeños conocidos en pro del bien de esa localidad? Ah! señor Director, en estos tiempos con fingirse uno muy jimenista se consiguen muchas cosas. No importa que en la última campaña se anduviera cambiando de clima por las tiendas civilista y valverdista para venir á parar á la jimenista cuando se vió que las otras no cobijaban bien, no importa nada de eso, digo, pues el hecho es que aun después de las elecciones los rojos derrotados están aun llegando á nuestras azules filas y aquí sucedió que cuando por capricho de un Ministro, como ellos dicen, mandaron al General á este cantón, tocaron llamada, pusieron en fila y sumisos y disciplinados, como ellos saben serlo cuando les conviene, rodearon al señor Velarde, haciéndole creer á él y al Gobierno que ellos, los enemigos de antes, eran los jimenistas capitaneadores de aquí; y así como el General llegó al país cuando es-

taba ya servida la mesa jimenista, así sus amigos y defensores llegaron donde el político Jefe á compartir su sabrosa y protectora compañía cuando, según ellos, por obra y gracia de un ministro íntimo, estaba don Federico sentado en el muelle y tibio sillón de la Jefatura de San Rafael.

Vale más maña que fuerza dice un refrán y caer en gracia que tenerla, añade otro. Y á la verdad que son ciertos esos refranes. El señor Velarde, según afirma el círculo, le cayó en gracia á un ministro y ya hemos visto cómo de golpe y porrazo cayó como un rayo por lo inesperado en la Jefatura de aquí y á su vez los derrotados por primera vez en este cantón se están dando tal

maña para sostener al General que hasta aseguran que su habilidad dará al traste con la fuerza de la opinión de este lugar que es totalmente opuesta al estado político existente.

¿Y sabe usted, señor Director, por qué creen que están triunfantes? Pues por la sencilla razón de que ya consiguieron con don Federico que diera de alta á un civilista de tomo y lomo en el cuerpo de policía. Ellos aseguran que pronto tendrán toda la policía suya, es decir, civilista, pues á más de ese policía el señor Político, por indicación de ese círculo, se trajo de secretario de la Jefatura á un fogoso orador civilista de la ciudad de Heredia en la última campaña. Yo no sé si don Ricardo sabe

estas cosas ó si como dicen los del círculo, el prestigiado abogado que en las alturas sostiene al señor Velarde, tiene la habilidad de ocultárselas.

En todo caso ese círculo incoloro, oportunista, cree estar otra vez en los pasados tiempos de Iglesias en que la voluntad de los pueblos se estrellaba ante la intriga palaciega y en que la caridad por un amigo personal del ministro estaba por encima de los intereses de una localidad y en que los puestos públicos no eran ocupados por el más apto y conveniente, sino por el más necesitado ó que más padrinos tuviera con el amigo de más influencia en el Gobierno.

Yo, por supuesto, no creo en lo que ese círculo dice, pues como he dicho ese círculo no fué amigo desde un principio ni sincero del candidato Jiménez, y su actual empeño, claro está, tiene que ser el de desacreditar al Gobierno que ellos repudiaron en la última campaña y para conseguir su objeto con éxito se han dado á la ingrata tarea de defender y sostener al señor Velarde en su puesto en este cantón con lo que demuestran á las mil maravillas que saben su oficio y que no son tan tontos como lo parecen.

Seguiré en mi próxima examinando la campaña de ese círculo incoloro con cuyo apoyo incondicional cuenta el popular Jefe Político de aquí.

Queda á sus órdenes su affmo.—CORRESPONSAL.—12 de junio

Máquina de Escribir REMINGTON

Unico Agente en Costa Rica,

ANTONIO LEHMANN



IMPRESA, FOTOGRAFÍA, FOTOGRAFADO Y ENCUADERNACIÓN DE AVELINO ALSINA.—SAN JOSÉ DE COSTA RICA.



¡¡ YA LLEGARON !!

Son los mejores tacones de hule del mundo



Los encontrará en el Gran Depósito de Materiales para Zapatería

de ALFREDO MATA

FRENTE AL BANCO ANGLO

ARRIENDO

Del 15 del corriente en adelante se ofrece en arriendo la casa ocupada actualmente por el Licenciado don Alejandro Alvarado h., en el barrio de Otoya, y en la cual se dispone de una pieza para oficina, sala, cuatro aposentos, comedor, cuartos para sirvientes y para viveres, cocina, baño, dos excusados, dos patios, siendo el del interior enlosado, y corredores.

Es de reciente construcción y tiene jardín frente á la calle. Para precio y condiciones dirigirse á

Manuel Soto Lara

Motor Eléctrico

de 2½ caballos

Con Cilindro y Rostato de repuesto SE VENDE BARATO

Informarán en esta oficina.